

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 02 de Febrero del 2016, siendo las 11:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Ricardo Fernández Inostroza**, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. LUIS VIELMA ALFARO**
 - **SR. ELIAS VISTOSO URRUTIA**
 - **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
 - **SR. CARLOS ACEVEDO RODRIGUEZ**
 - **SR. MARCELO ROJAS GARCIA**
 - **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
 - **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**
 - **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
-
- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

No asiste a la reunión el Concejal señor **RUBEN ALBORNOZ DACHELET**.

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar el Acta de Concejo sesión ordinaria 19 de Enero del 2016 y sesión extraordinaria del 28 de Enero del 2016.
- 2.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Conservación Cierre Perimetral Lado Sur Escuela Lorenzo Varoli”.
- 3.- Acuerdo para aprobar Comodatos entregados a Fundación INTEGRA áreas de equipamiento correspondientes a calle 8 Norte entre los Pasajes 16 y 17 ½ Oriente, Villa Parque I y II, costado Norte de esta ciudad.
- 4.- Acuerdo para aumentar plazo para adquirir mediante trato directo Suministro de Medicamentos, Insumos de Enfermería e Insumos Odontológicos.
- 5.- Acuerdo para otorgar subvención al Club Deportivo Sud-América.
- 6.- Incidentes.

//..

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios damos inicio a la sesión.

SR. SECRETARIO : El primer punto de esta sesión ordinaria de hoy Martes 2 de Febrero del 2016 es el acuerdo para aprobar el Acta de Concejo sesión ordinaria 19 de Enero del 2016 y sesión extraordinaria del 28 de Enero del 2016, las que se encuentran en poder de los señores Concejales.

SR. PRESIDENTE : Se acuerda.

| | |
|-----------------------|--|
| ACUERDO N° 030 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, Acta de Concejo sesión ordinaria 19 de Enero del 2016 y sesión extraordinaria del 28 de Enero del 2016. |
|-----------------------|--|

SR. SECRETARIO : Segundo punto de la tabla Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Conservación Cierre Perimetral Lado Sur Escuela Lorenzo Varoli”.

SR. JAVIER BRAVO : Expresa lo siguiente:

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA

“CONSERVACION CIERRE PERIMETRAL LADO SUR ESCUELA LORENZO VAROLI”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 30 de Diciembre del 2015, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-107-LE15.

Breve Descripción General de las Obras:

La obra comprende la reposición del cierre perimetral por el costado sur de la escuela, ya que el muro de albañilería actual está en condiciones inseguras para el uso de la Escuela, debido a la presencia de grietas en varios sectores de este cierre. Lo anterior quedó como consecuencia del terremoto que afectó a nuestra ciudad el año 2010.

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos del Ministerio de Educación a través del Mejoramiento de Infraestructura Escolar Pública.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 4 (cuatro) Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

| Oferentes | Rut |
|---|--------------|
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA | 76.076.926-6 |
| OSCAR MARQUEZ GONZALEZ | 14.483.927-7 |
| SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | 76.409.180-9 |
| CONSTRUCTORA ZETAPE LTDA. | 76.238.555-4 |

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los siguientes oferentes presentaron Garantías de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

| Oferentes | Rut |
|---|--------------|
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA | 76.076.926-6 |
| OSCAR MARQUEZ GONZALEZ | 14.483.927-7 |
| SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | 76.409.180-9 |
| CONSTRUCTORA ZETAPE LTDA. | 76.238.555-4 |

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

- El Oferente **OSCAR MARQUEZ GONZALEZ**, no presenta contrato vigente en el portal Chileproveedores.
- El Oferente **OSCAR MARQUEZ GONZALEZ**, ofrece un plazo mayor de ejecución (**120 días**), por lo cual su oferta no se considerará en la etapa de evaluación, declarándose inadmisibles según el punto 27 de las Bases Administrativas Especiales.
- El Oferente **CONSTRUCTORA ZETAPE LTDA**, no presenta patente Comercial, por lo cual será solicitado mediante el PortalMercado Publico.
- El Oferente **CONSTRUCTORA ZETAPE LTDA**, ofrece un plazo menor de ejecución (**45 días**), por lo cual su oferta no se considerará en la etapa de evaluación, declarándose inadmisibles según el punto 27 de las Bases Administrativas Especiales.

Por lo tanto se analizarán las ofertas de **SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA** y **SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA**.

B.1.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA

No hay Observaciones

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:**1.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA**

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

2.- SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:**D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:**

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

| PROYECTO | Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$) |
|--|--|
| "CONSERVACION CIERRE PERIMETRAL LADO SUR ESCUELA LORENZO VAROLI" | 43.931.758 |

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- PRESUPUESTOS OFRECIDOS POR LOS OFERENTE:

Las Propuestas presentadas por los Oferentes considerada admisible para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

| N° | OFERENTES | VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IVA) | VALOR OFERTA EN PESOS (CON IVA) |
|----|---|------------------------------------|------------------------------------|
| 1 | SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA | 35.930.400 | 42.757.176 |
| 2 | SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | 36.898.080 | 43.908.715 |

D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

- a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:
Los Oferentes ingresaron las Ofertas Económicas a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.
- b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
Las ofertas que realizaron los Oferente en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

| OFERENTES | PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO) | MONTO OFERTADO (CON IVA) \$ | DIFERENCIA \$ |
|---|---|--------------------------------|------------------|
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA | 43.931.758 | 42.757.176 | 1.174.582 |
| SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | | 43.908.715 | 23.043 |

Los oferentes presentan presupuestos dentro del margen establecido en Bases.

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales y contado desde la fecha de entrega terreno es:

| PROYECTO | Plazo de Ejecución (días corridos/ Mín- Máx) |
|--|--|
| "CONSERVACION CIERRE PERIMETRAL LADO SUR ESCUELA LORENZO VAROLI" | 60-75 |

Los plazos ofrecidos por los Oferentes son:

| N° | OFERENTES | Plazo ofrecido (días corridos) |
|----|---|-----------------------------------|
| 1 | SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA | 60 |
| 2 | SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | 70 |

Los oferentes presenta plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

E. CRITERIOS DE EVALUACION:

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 11.-, los criterios y factores son los siguientes:

- Precio o Valor de la Oferta (35%)
- Plazo para la ejecución de la Obra (25%)
- Experiencia (35%)
- Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

//5.

F. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

| OFERENTE | PRECIO | | PLAZO | | EXPERIENCIA | | CUMP. REQ. FORMALES | | NOTA FINAL (100%) |
|---|--------|------------|-------|-------------|-------------|-------------|---------------------|------------|-------------------|
| | NOTA | POND (35%) | NOTA | POND. (25%) | NOTA | POND. (35%) | NOTA | POND. (5%) | |
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA | 7.00 | 2.45 | 7.00 | 1.75 | 7.00 | 2.45 | 7.00 | 0.35 | 7.00 |
| SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | 6.82 | 2.39 | 6.00 | 1.75 | 4.00 | 1.40 | 7.00 | 0.35 | 5.64 |

G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por el oferente, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Encargada de Área de Proyectos de Inversión, según Ord. 020 de fecha 20 de Enero del 2016, se sugiere adjudicar a:

SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA, Rut.: 76.076.926-6, Representada por el señor Juan José Ramírez Avendaño, Rut N° 13.353.236-6, con domicilio en calle 2 ½ Norte #2582, Talca, para la ejecución de la obra en mención por un monto de \$42.757.176.- (cuarenta y dos millones setecientos cincuenta y siete mil ciento setenta y seis pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de la obra de 60 (sesenta) días corridos, contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en ChileProveedores de acuerdo a lo informado en la letra c.1.-

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- El contrato será suscrito entre el Oferente Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- a. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, Para suscribir el Contrato, el oferente adjudicado deberá entregar en original, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá consistir en una Boleta Bancaria, vale vista o póliza de seguros, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor total del contrato y adjudicación, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID..
- b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:
 - Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

- No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite “póliza en trámite”.
- c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- d. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.
- 3.- La Inspección Técnica de la obra estará a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- 5.- El gasto que signifique la presente contratación, será imputado a la cuenta corriente 31.02.004.029, recursos provenientes del presupuesto de Educación.
- 6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan, las que se entiende formaran íntegramente parte del contrato y que no se incorporaran por ser conocidos por las partes.

EVALUACION DE LA PROPUESTA

“CONSERVACION CIERRE PERIMETRAL LADO SUR ESCUELA LORENZO VAROLI”

A.- CRITERIOS DE EVALUACION:

- 1.- Precio o valor de la oferta (35%)
- 2.- Plazo para la ejecución de la Obra (25%)
- 3.- Experiencia (35%)
- 4.- Cumplimientos requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

1.- Precio o valor de la ofertas (35%)

| OFERENTES | MONTO OFERTADO (CON IVA) \$ | NOTA |
|---|--------------------------------|------|
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA | 42.757.176 | 7.00 |
| SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | 43.908.715 | 6.82 |

2.- Plazo para la ejecución de la Obra (25%)

| OFERENTES | Plazo Ofrecido (días corridos) | NOTA |
|---|-----------------------------------|------|
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA | 60 | 7.00 |
| SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | 70 | 6.00 |

3.- Experiencia (35%)

De acuerdo al informe Técnico emitido por la Encargada de Área de Proyectos de Inversión, según Ord. 020 de fecha 20 de Enero del 2016.

| OFERENTE | M2 a considerar | Experiencia (35%) |
|---|-----------------|-------------------|
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA | 22.566,04 | 7.00 |
| SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | 1.376 | 4.00 |

4.- Cumplimientos requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

| OFERENTES | Descripción | Nota |
|---|---|------|
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA | La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida. | 7.00 |
| SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | | |

B.- PONDERACION FINAL (100%):

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Encargada de Área de Proyectos de Inversión, según Ord. 020 de fecha 20 de Enero del 2016, obtienen las siguientes notas finales:

| OFERENTES | PRECIO | | PLAZO | | EXPERIENCIA | | CUMP. REQ. FORMALES | | NOTA FINAL (100%) |
|---|--------|------------|-------|-------------|-------------|-------------|---------------------|------------|-------------------|
| | NOTA | POND (35%) | NOTA | POND. (25%) | NOTA | POND. (35%) | NOTA | POND. (5%) | |
| SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA | 7.00 | 2.45 | 7.00 | 1.75 | 7.00 | 2.45 | 7.00 | 0.35 | 7.00 |
| SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA | 6.82 | 2.39 | 6.00 | 1.50 | 4.00 | 1.40 | 7.00 | 0.35 | 5.64 |

SR. MANUEL YAÑEZ : He dicho hasta el cansancio de que la educación es una de las cosas fundamentales que puede tener un país, por lo tanto mi voto es de total aprobación, en lo posible que en Marzo los niños vuelvan y tengan un cuidado especial con el cierre perimetral, entonces por lo tanto yo les pido de que se preocupen de los niños chicos porque son el futuro de Chile y nosotros necesitamos que ellos estén bien, por lo tanto mi voto es de apoyo.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

| | |
|-----------------------|--|
| ACUERDO N° 031 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, adjudicar Licitación Pública “Conservación Cierre Perimetral Lado Sur Escuela Lorenzo Varoli”. |
|-----------------------|--|

SR. SECRETARIO : Tercer punto de la tabla Acuerdo para aprobar Comodatos entregados a Fundación INTEGRA áreas de equipamiento correspondientes a calle 8 Norte entre los Pasajes 16 y 17 ½ Oriente, Villa Parque I y II, costado Norte de esta ciudad. El Oficio del Abogado de Asesoría Jurídica señala lo siguiente:

Dirección de Asesoría Jurídica



RECIBIDO CON FECHA 7 ENE 2016
 HORA _____
 SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Ord N°: 20

Ant: Ordinario N° 84 de 21 Enero de 2016.
 Dirección de Obras municipales. Informe Jurídico, Ordinario N° 17 de 08 de Enero de 2016. Providencia N° 44277 de fecha 03 de Diciembre de 2015 que contiene Ordinario N° 812 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.- Providencia N° 15835 de fecha 12 de Mayo de 2015 que contiene Ordinario N° 00738 de la Dirección de Obras Municipales.-

Mat: Rectificar y Aprobar comodato.

Talca, 26 ENE. 2016

A: SR. JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
 ALCALDE MUNICIPALIDAD DE TALCA

DE: SR. OMAR ELGUETA CELIS
 ABOGADO ASESORIA JURIDICA

Que en relación al antecedente, por medio del presente se precisa la dirección de las dos áreas de equipamiento, solicitadas en comodato por la Fundación Integra, para lo cual previamente resumimos los antecedentes del caso:

1º Fundación Integra, solicita en equipamiento dos terrenos ubicados en área de equipamiento comunitario, Calle 16 ½ Oriente con 18 Norte de esta comuna, informo a Ud. lo siguiente:

Que de acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipales, el terreno se trata de un área de equipamiento municipal, el cual, analizados los antecedentes en el Registro de Propiedades del Conservador de Bienes de Talca no registra inscripción.

Sin perjuicio de lo anterior se hace menester señalar que de acuerdo a lo dispuesto en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en sus artículos 2.1.27 y 2.1.32 y siguientes, en relación con el 2.1.24, dichas áreas, corresponden a lo que se denomina, uso de suelo equipamiento.

Siguiendo lo anterior, y conforme al artículo 135 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, al ser recepcionadas definitivamente la nueva urbanización, dichas áreas, por el solo ministerio de la ley, pasan a conformar el dominio Municipal.

Sin perjuicio de lo anterior, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en su artículo 5 letra c), entrega expresamente la administración de dichos bienes, al municipio. Siendo perfectamente concebible, celebrar a su respecto, contratos de comodato.

No obstante, para los efectos de mantener la historia de la propiedad raíz, este departamento, desarrollará las diligencias pertinentes, a fin de lograr su inscripción en el registro de propiedad.

2° Habiéndose entregado en comodato a Fundación Integra terreno ubicado en calle 16 ½ oriente con 18 norte, según consta en actas Honorable Concejo Municipal de 12 de Enero de 2016.

Por medio del presente oficio, se solicita rectificar la dirección de las áreas de equipamiento, según lo informado por Dirección de Obras Municipales en informe que se cita en el antecedente, la cual corresponde a **Calle 18 Norte entre los pasajes 16 y 16 ½ Oriente, Villa el Parque I y III, costado Norte.**

Por lo tanto,

Atendido todo lo anterior, se solicita disponer la agregación en tabla de la solicitud de la Fundación Integra, y entregar en comodato, a un plazo de 20 años, las siguientes áreas de equipamiento, individualizadas de la siguiente forma por Dirección de Obras:

1. Villa El Parque I, cuyos deslindes son:

Al norte en 28,69m con otro propietario.
Al sur en 25,83 m con calle 18 norte
Al poniente en 27,64 m con equipamiento lote parque III.
Al poniente en 17,03 m con área verde del loteo parque I.
Superficie: 636 m².

2. Villa El Parque III, cuyos deslindes son:

Al norte en 20,1 m con otro propietario
Al sur en 18,94 m con calle 18 norte
Al poniente en 34,67 m con área verde del loteo el parque III.
Al oriente en 27,64 m equipamiento del loteo el parque I.
Superficie: 604 m²

La dirección de dichas áreas corresponde a Calle 18 Norte entre los pasajes 16 y 16 ½ Oriente, Villa el Parque I y III, costado Norte.

SR. PRESIDENTE : Se acuerda.

| | |
|----------------|---|
| ACUERDO N° 032 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, entregar Comodato a Fundación INTEGRÁ áreas de equipamiento correspondientes a calle 8 Norte entre los Pasajes 16 y 17 ½ Oriente, Villa Parque I y II, costado Norte de esta ciudad. |
|----------------|---|

SR. SECRETARIO : El punto cuarto de la tabla Acuerdo para aumentar plazo para adquirir mediante trato directo Suministro de Medicamentos, Insumos de Enfermería e Insumos Odontológicos.

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE TALCA
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
DEPARTAMENTO COMUNAL DE TALCA

ORD. N° 42.1

ANT.:

MAT.: Solicita lo que indica

TALCA, 21 de Enero de 2016.-

DE : GONZALO MONTERO VIVEROS
ENCARGADO SERVICIOS TRASPASADOS

A : JUAN CASTRO PRIETO
ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE TALCA

Junto con saludarle, solicito a Ud. incluir en tabla del Concejo extraordinario del próximo martes 26 de enero de 2016, aprobación por parte del Concejo Municipal de aumento de plazo para realizar Trato Directo para adquisición de suministro de medicamentos, insumos de enfermería e insumos odontológicos. Cabe mencionar, que según Decreto Alcaldicio N° 5159 de fecha 22 de octubre de 2015, el Concejo Municipal acordó aprobar esta compra a través de la modalidad de trato directo por un periodo de cuatro (04) meses, a contar del 01 de noviembre de 2015, plazo en que debía efectuarse la nueva Propuesta Pública y que caduca el 29 de febrero próximo. Al respecto, se debe señalar que profesionales de SECPLAN y Departamento de Salud se encuentran trabajando en las Bases para publicar los llamados correspondientes; sin embargo, debido a la complejidad, montos y características de la propuesta, y principalmente dado el importante número de procesos licitatorios que gestiona la Secretaría de Planificación, se hace indispensable aumentar el plazo en seis (06) meses para concretar los procesos y continuar comprando a través de trato directo, en orden a asegurar el stock de medicamentos e insumos para la atención de usuarios en los distintos Centros de Salud de la comuna.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

ENCARGADO DE SERVICIOS TRASPASADOS
GONZALO MONTERO VIVEROS
ENCARGADO SERVICIOS TRASPASADOS

GMV/MD
DISTRIBUCIÓN

- * La indicada
- * Secretario Municipal ✓
- * Secplan
- * Archivo DCS
- * Archivo Unidad de Finanzas/Adquisiciones DCS

SR. MARCELO ROJAS : En seis meses se llevan cuatro, sea 2 meses más, están trabajando, lo están viendo con ustedes Digna.

SR.TA. DIGNA ROCO : Sí, se está viendo entre funcionarios de la comunal de salud y funcionario de la Secplan están evaluando los términos de referencia que es una de las partes más complicada.

SR. MARCELO ROJAS : O sea tendría que ser hasta el 29 de Abril, o no.

SR. SECRETARIO : Hay una representante del Departamento de Salud.

SRA. MARCELA ZUÑIGA : La solicitud de aumento es por 6 meses a contar del 29 de Febrero, los otros 2 meses se suman a los 4 meses anterior.

SR. SIXTO GONZALEZ : O sea son 10 meses, eso es lo que está diciendo.

SR. MARCELO ROJAS : Aquí se había acordado 6 meses es bastante, no podemos tener una propuesta de 10 meses, es una falta de respeto.

SR. MANUEL YAÑEZ : Quisiera decir la disconformidad mía que los remedios, los medicamentos no tienen fecha, porque primero hay que haber estado enfermo y sentir lo que significa de que un medicamento falte, por lo tanto mi voto es de total aprobación y estoy en desacuerdo con don Marcelo, que las fechas no importan, aquí lo importante es tener los remedios lo más rápido posible porque la gente no espera con su enfermedad, están enfermos y el enfermo necesita que les remedemos rápidamente con los remedios que se necesitan, yo estuve enfermo entonces por lo tanto no me importa la fecha, aquí lo importante es que hayan remedios y por lo tanto nosotros tenemos que votar a favor para que los remedios estén y lo más pronto posible, porque en el sistema municipal hay mucha gente pobre, así como hablamos de los pobres, nos limpiamos la boca, también tenemos que preocuparnos de los pobres ahora, no importa la fecha, las fechas dejémoslas a un lado, suministremos pronto los remedios, por lo tanto yo le pediría que mi voto es de total aprobación y que los remedios lleguen lo más pronto posible.

SR. SIXTO GONZALEZ : Efectivamente cuando uno ha estado enfermo tiene conocimiento de esta necesidad de tener cubierto el suministro de medicamentos, en eso estamos absolutamente de acuerdo con el colega, el tema de fondo acá es que llevamos arto tiempo acá posponiendo esta licitación, no es primera vez que se presenta de esta manera, yo creo que muchas veces esta situación ya pierde la seriedad que requiere, también el trato directo empieza a surtir algún tipo de vicio, se empiezan a generar vicios en el trato directo y conozco de muy buena fuente los proveedores que efectivamente funcionarios cercanos al área de adquisiciones dentro del sistema del departamento de salud, habrían en algunos casos solicitado a cambio algunos beneficios, ya sean cursos o cosas por el estilo que habitualmente los proveedores, llámense laboratorios u otras empresas están siempre dispuestos a entregar y eso yo lo conozco, trabajé 20 años en el área farmacéutica y sé que es así, por lo tanto hay un riesgo mayor de que se contamine este tema, por eso siempre tienen que actuar el criterio en función de adquirir los medicamentos en licitación y así nos quedamos a resguardo de cualquier vicio que se pueda producir al interior de esta elección entre comillas de un proveedor directo, yo creo que hemos perdido un poco la seriedad respecto a este tema porque si no me equivoco esta es segunda o tercera vez, no estoy seguro, de que se presenta la misma condición, y yo estoy absolutamente de acuerdo que debemos tener los medicamentos, pero la forma que se está operando, chuta es una lástima, no podemos estar a cada rato solicitando más prórroga, porque vuelvo a lo inicial, se producen estos vicios y el trato directo lleva a generar esta situación de nebulosa.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Quería manifestar lo mismo, yo estoy de acuerdo con don Manuel de que aquí lo importante, la prioridad es la gente y que necesita los medicamentos, por lo mismo nosotros cada vez que se nos ha pedido que aprobemos una prórroga en esto lo hemos hecho y no es primera vez, en ese sentido también es necesario que los funcionarios y la gente que está a cargo de levantar la licitación, piense en lo mismo que está diciendo usted, si son tan necesarios no pueden demorarse 10 meses en levantar una licitación, eso es lo que no puede pasar, aquí el problema no es si nosotros aprobamos o no, lo que no me parece sensato, razonable ni decoroso es que nos demoremos 10 meses en levantar una licitación para medicamentos, ese es el problema, entonces aquí hay que decirlo claramente, aquí esto no tiene que ver en que nosotros aprobamos o no porque en realidad no me cabe duda que la voluntad de este concejo es aprobarlo, que en los CESFAM y que en los centros de salud no falten remedios, que no falten profesionales, por eso cada vez que nos han pedido que hagamos un esfuerzo en esa línea lo hemos hecho, aprobamos hace poco incentivos económicos a profesionales de la salud, a los médicos, incluyeron en eso a los dentistas, no sé si será necesario pero se incluyó igual lo aprobamos, por lo tanto por voluntad de este concejo en su totalidad porque todos hemos aprobado, está efectivamente el sentimiento de querer lo mejor para la ciudad de Talca, pero no me parece razonable, no me parece justo que se nos ponga a nosotros en esta posición cuando Secplan y Salud sobre todo, porque aquí los responsables es salud, la Secplan está apoyando a Salud, se demoren 10 meses en levantar una licitación de este tipo cuando se requiere con la mayor urgencia, por lo tanto yo creo que ahí hay que poner ojo y yo me atrevería a pedirle a la persona que está a cargo de esto que nos venga a dar una explicación aquí, que nos digan porque se han demorado 6 meses, porque eso no puede pasar.

SR. CARLOS ACEVEDO : Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que han dicho mis colegas, pero también agregar que se nos pidió un aumento de plazo de 4 meses, hoy día llegan y nos están pidiendo 6 meses más pensando que eran dos meses, porque empiezan a regir el 29 de Febrero, pero hoy día dicen correcto 6 meses más, por lo tanto yo encuentro realmente que es una falta de respeto, es decir no se están haciendo las cosas bien, aquí no se está actuando como corresponde, si sabemos que la prioridad son los medicamentos, los insumos para nuestra comunidad, yo creo que esto debe ser valorado, no es cierto como corresponde por los profesionales que están a cargo de este tema, yo creo que aquí gran parte de la culpa la tiene salud, no le echo la culpa a nuestros profesionales de Secplan, yo creo que la tardanza se debe a esto y a todos los problemas de Director etc., etc., pero esto trae consigo todos estos problemas, yo estoy de acuerdo en aprobar porque tenemos que aprobarlo pero si dejar en acta mis sentimientos por esta situación.

SR. ELIAS VISTOSO : La verdad no sé si estar de acuerdo o no con los colegas que me han antecedido, pero yo creo que la necesidad de la gente es la que hoy día hay que priorizar, a mí no me cabe la menor duda y como a vario de los colegas que están acá les gusta demagogizar un poco el tema, yo también digo lo mismo hoy día, o sea estos son los posibles candidatos a alcalde que vamos a tener para el día de mañana, o sea van a dejar a la gente sin remedios y sin recursos porque no se cumplió con un proceso administrativo, así es que por lo tanto mi voto es en concordancia con lo que se está solicitando, creo que si se cometió un error administrativo se tendrá que remediar, pero las personas que necesitan hoy día esos remedios no pueden esperar, por lo tanto mi voto es de total respaldo para conceder el plazo necesario para que se sigan comprando los remedios que se necesitan para estas personas que lo necesitan.

SR. JULIO CHERIF : Bueno primero que nada a mí me gusta muy poco que se ponga en duda el trabajo de los profesionales de las áreas, creo que si tenemos gente trabajando en el municipio, en salud y en todo departamento existente, creo que son personas honorables, y este trato directo está permitido por ley, y yo no creo que los funcionarios estén pensando como se dice en una nebulosa de situaciones, creo que eso no es agradable ni es correcto de hacerlo, porque yo creo que todos somos personas honorables en esta ciudad y en este país sobre todo nosotros que tenemos la responsabilidad de velar por la salud de nuestra gente, por lo tanto creo que es importante que si hay que dar un plazo más prudente como lo están solicitando, hay que darlo, y no poner en duda de ningún ser humano que funcione en esta municipalidad, ni tampoco en salud, ni tampoco en educación, por lo tanto señor presidente mi voto es positivo.

SR. LUIS VIELMA : Primero que todo estoy de acuerdo con el Colega Vistoso, yo viví en una Comuna muy pequeña, donde me crie en Longaví, en donde habían muchas necesidades de medicamentos, había una posta que era realmente muy difícil de tener medicamentos y donde los dentistas tampoco tenían insumos y los que vivíamos ahí la gente pobre, yo vengo de una familia de un obrero ferroviario, pagábamos el pato como se dice vulgarmente y creo que es importante ponerse en ese plano, hoy día la gente que tiene dinero puede ir al dentista, puede pagar perfectamente los tratamientos, puede pedir un préstamo, pero quienes no tienen dinero van a nuestros consultorios, la verdad es que a lo mejor se puede haber cometido algún error administrativo, pero nuestra gente no lo puede pagar, así es que mi voto es de apoyo a este punto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo lamento profundamente que de repente en el debate de produzca como un tema de enfrentamiento, aquí hay serios problemas de interpretación, serios problemas de comprensión de lectura dentro de los colegas, porque nosotros claramente estamos planteando que efectivamente la necesidad última de tener los medicamentos nos va a llevar a aprobar la propuesta pero con una sensación de desagravio, porque en el fondo es ponerlos contra la muralla, con una pistola frente a la muralla, porque finalmente, justamente en aras de poder suministrar los medicamentos a la gente más pobre finalmente estamos aceptando una práctica que no debiera ocurrir, no debiera ocurrir, o sea está bien, la primera prórroga está bien, pero si seguimos prorrogando, prorrogando, en el fondo nos estamos saltando los conductos que corresponden, yo solamente estoy diciendo eso, y no me gusta que me coloquen la pistola al pecho para aprobar estas situaciones, en un plano normal hubiese sido correcto, la primera prórroga no hay ningún problema, pero llegar a estas instancias es molesto, pero lo vamos a tener que aprobar porque justamente nosotros conocemos la necesidad de los medicamentos, lo conozco en profundidad así es que lamentablemente vamos a tener que hacerlo, pero no son las formas, en eso es lo que estamos concordando nosotros.

SR. MARCELO ROJAS : Me hubiese gustado preguntar a Digna que más maneja, también tenemos acá a la encargada de adquisiciones Sra. Soto, ¿Cuánto demora una licitación de esta envergadura?

SRTA. DIGNA ROCO : Unos 30 días, lo que pasa que aquí lo que más ha costado ha sido la definición de los términos de referencia, lo que tengo en entendido, porque las licitaciones anteriores han quedado desiertas algunas líneas de producto, lo que más demora es la definición de los términos de referencia, una vez que se tenga eso más o menos las bases dependiendo el monto podría ser hasta un mes para estar en el portal.

SR. MARCELO ROJAS : No me refiero yo en desarrollar, crees que es prudente 10 meses, tú lo crees, yo le estoy preguntando ella es la profesional que ve muchas licitaciones.

SRTA. DIGNA ROCO : Uno es la definición de los términos de referencia, la publicación y en la eventualidad de que otra vez no se presenten oferentes, o los oferentes no suscriban contrato, como ha pasado anteriormente.

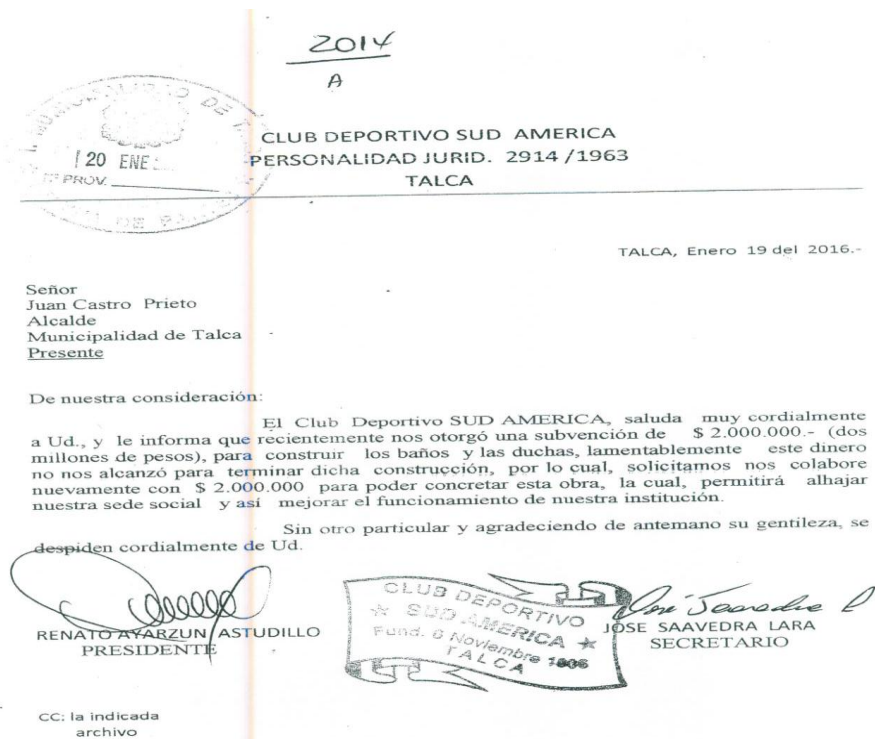
SR. MARCELO ROJAS : Gracias Digna, lo otro a mí me hubiese gustado realmente que alguien de salud me hubiese contestado cuanto se compra mensualmente en salud en remedios, para saber que hoy tenemos tratos directos por medicamentos, para saber cómo se está comprando hoy día, no sé si está ese valor, ahora efectivamente la ciudad y los usuarios no pueden quedar sin medicamentos, pero yo lamento sinceramente que lleguemos a esto yo creo que no es la voluntad, a mí me hubiesen dicho 6 meses, yo hubiese aprobado perfectamente, pero hoy día estamos obligados a decir oye si no aprueban ustedes no tienen medicamentos para los usuarios y creo que no es la idea, hoy día en salud y yo lo he manifestado en varias ocasiones tenemos serios problemas, tenemos problemas de médicos, porque hoy día no tenemos médicos es cosa de pasearse por los CESFAM y no existen hoy día y si no les tenemos medicamentos, o sea quienes sufren todo esto son los adultos mayores, porque los adultos mayores son los que tienen patologías crónicas y los que hoy día dependen de suministro de los medicamentos, pero también hay que reiterar, si nosotros no venimos aquí al concejo también la ciudadanía a nosotros también nos pone la pistola en el cuello, a qué voy yo con esto, los funcionarios si hoy día existe una licitación que ya fue prorrogada, o sea nosotros cuando vinieron aquí, se llamó a licitación, no se pudo adjudicar porque hubieron problemas con los productos, pero insisto, hay que buscar la alternativa porque en 6 meses más vamos a llegar en las mismas, o sea en Agosto vamos a estar en la misma situación, esa es mi pregunta, yo creo que aquí no es por generar polémica si es que va o no va de candidato como dice mi colega Vistoso, que pena yo creo que aquí hay que hacer las cosas claras, y las cosas claras es a través de una licitación, que ha demorado, yo encuentro excesivo 10 meses, yo pensaba que eran dos meses más, o sea 6 meses yo lo encontraba un tiempo prudente, pero 10 meses lo encuentro excesivo.

SR. MANUEL YAÑEZ : No considero prudente de agunarse de la situación que me han antecedido adelante, pero yo luce, don Julio Cherif, el señor Vistoso, me les adelanté me metí en su camino, y un consultorio que era para atender a la gente pobre si ustedes me permiten se los voy a decir, hoy día está convertido en un CESFAM, hoy día la Posta de Mercedes, ustedes me antecedieron, yo estoy conforme con lo que hicieron mis colegas concejales, el mérito es de ellos, yo solamente fui a dar la puntada final no se quejen de los medios que faltan, porque ahora en Ramadilla de Lircay vamos hacer la atención de la gente que está allá, porque la gente tenía que venir a dar la vuelta ahí a San Miguel y de San Miguel ir a Mercedes, ahora ya no, van a tener atención allá mismo, esos son logros, entonces los remedios lo que yo les pido es que por favor no culpemos a nadie hagámoslo rápido, no fusilemos a nadie, hagámoslo rápido porque la gente no espera y por favor los remedios son para los pobres, no para nosotros, son para los pobres.

SR. PRESIDENTE : De acuerdo a lo que hemos escuchado la mayoría estaría de acuerdo en aprobar con la condición de esta indicación que debería mejorarse el proceso, yo también estoy de acuerdo que el proceso no ha sido el más adecuado, hay plazos que deberían cumplirse pero creo que aquí ninguno de los colegas me imagino quiere castigar al beneficiario con estos medicamentos en esta ocasión, hay más opiniones, se aprueba. Se aprueba entonces, gracias.

| | |
|-----------------------|--|
| ACUERDO N° 033 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los señores concejales Luis Vielma, Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Julio Cherif, Elías Vistoso, Hernán Astaburuaga, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández, aumentar plazo para adquirir mediante trato directo Suministro de Medicamentos, Insumos de Enfermería e Insumos Odontológicos. |
|-----------------------|--|

SR. SECRETARIO : El punto quinto Acuerdo para otorgar subvención al Club Deportivo Sud-América. El documento señala lo siguiente:



SR. SIXTO GONZALEZ : Nunca nos hemos negado a este tipo de subvenciones y menos en este caso con el histórico club Sud América, así es que absolutamente de acuerdo.

SR. ELIAS VISTOSO : Yo la verdad es que no estoy de acuerdo en otorgar esta subvención por los términos que en ella escribe, si existe la voluntad de poder otorgar los recursos, pero aquí de acuerdo a la nota de mesclan dos cosas, y nosotros tenemos que estar atentos a qué cosa se va asignar los recursos, si es para lo uno o para lo otro porque dice que es para terminar los baños y duchas y posteriormente dice que los dos millones son para poder terminar y alhajar nuestra sede social, entonces me queda la duda, o son para terminar los baños o son para la sede social, por lo tanto yo pediría que la nota fuera bien explicita en el contexto para poder aprobarlo de lleno, o sea sin son para las duchas, para terminar los baños y duchas que diga para terminar los baños y duchas, o si son para la sede social diga para la sede social, mi voluntad está pero que tendría que cambiar la nota.

SR. MARCELO ROJAS : Pero está el Presidente del Club aquí, yo creo que si se deja establecido en acta del concejo se puede otorgar la subvención y se deja explicito lo uno o lo otro, no sé si los colegas están de acuerdo que el Presidente del Club hable.

SR. PRESIDENTE : Están de acuerdo.

SR. JULIO CHERIF : Perdón, yo la verdad nunca me voy a oponer a este tipo de subvenciones cuando van en beneficio de la comunidad, pero por tantas circunstancias que están pasando al respecto con las leyes, que nosotros aprobamos cosas y después las perdemos judicialmente, etc., yo pediría por favor a la institución que lo dejen claro y una vez que nos envíen la carta para que va hacer específico poder decirles apruébenlo, pero yo prefiero tener la claridad de antes y dejarlo para mañana o para pasado mañana, pero que hagan el ingreso de un documento que diga claramente en que va hacer invertido, no es mala voluntad pero hoy día uno se tiene que proteger al respecto con las platas municipales y del fisco, así es que esa es mi opinión por favor.

SR. MANUEL YAÑEZ : Primeramente yo estoy por aprobar con la diferencia que lo que ha dicho el señor Vistoso y don Julio Cherif es solamente parte administrativa, lo demás lo primero que quiere el Club Sud América es poder tener la seguridad que ellos van a tener la plata, por lo tanto yo les rogaría que aprobáramos y que inmediatamente el club nos traiga la nota que diga que es para terminar los baños, solamente es un cambio administrativo pero lo demás, lo primero es aprobar, yo apruebo la subvención del Club Sud América con la salvedad que ellos hagan el trámite administrativo nada más.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo considero que aquí nos estamos ahogando en un vaso de agua, yo creo que la declaración en la carta, fundamentalmente es una declaración de intenciones para tener una sede apropiada para recibir a la gente a los componentes del club y a la gente invitada, en numerables oportunidades aquí hemos aprobado subvenciones de montos mucho mayores para diversas instancias, inclusive para alhajar alguna sede social, y en este caso todos sabemos los que estamos vinculados al ambiente que dos millones de pesos para tener duchas y baños no son suficientes, obviamente requería un aporte mayor, por lo tanto yo creo que esta negativa es media antojadiza, yo considero que deberíamos votarla, no puede quedar en acta tengo entendido que se genere una nueva carta, o sea o votamos esta o votamos otra pero no puede hacerse una rectificación, esa es una consulta que le tengo que hacer al Secretario.

SR. SECRETARIO : Perfectamente el Concejo puede la razón para lo cual está entregando la subvención, no pueden rendir con respecto a otra cosa.

SR. MARCELO ROJAS : Lo que pasa que la cobertura, si ellos hoy día están solicitando puede ser para esto o para lo otro.

SR. SECRETARIO : No porque ellos tienen que rendir.

SR. MARCELO ROJAS : Pero si la cobertura hoy día dice si son para baños o para arreglo de la sede social, para ambas cosas ellos si gastan el recurso en el arreglo de sede social está dentro de la cobertura.

SR. SECRETARIO : Lo que yo estoy señalando es que el concejo es el que decide para que otorga, en estos momentos hay dos opciones que se están pidiendo, se están pidiendo para la reparación de los baños y para terminar de alhajar la sede.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Es importante que tuvieran la libertad de usarla en la reparación de los baños o en la reparación de lo que se requiera, manifiesto mi voto a favor de la subvención, como siempre hemos tratado de aprobar todas las subvenciones que se proponen, y claramente para los fines que ello lo requieran, si es para el baño o hacer otro tipo de reparaciones menores que ambas cosas queden consignadas en la glosa.

SR. ELIAS VISTOSO : Mira si aquí no se trata de que queramos o no queramos, la voluntad está en este caso solo tiene que hacer el cambio de la nota y se vota el día miércoles o jueves y tiene que determinar que es exclusivamente para terminar los baños o lo necesita para la sede, para lo uno o para lo otro, es solamente para eso. Lo que si me gustaría decirles es que los que después van a la Contraloría no somos nosotros, son los que hoy día están manifestando la voluntad de hacer algo que ellos siempre han querido que sea distinto, entonces hoy día uno se está poniendo más meticuloso en el tema y ellos se ponen más abiertos y cuando hay que cerrarse por una cosa ellos lo primero que hacen, yo jamás he ido a la Contraloría a poner en duda ni siquiera nada de este concejo, por lo tanto yo exijo que sea de la manera que dice, es lo uno o lo otro, que cuesta cambiar la nota, no cuesta absolutamente cambiar la nota que diga necesitamos los recursos para terminar los baños y la voluntad del concejo está absolutamente abierta.

SR. PRESIDENTE : Silencio colegas por favor, recuerden que es facultad nuestra aquí aprobamos los recursos municipales, es nuestra facultad, entonces yo en lo personal creo que ni siquiera es necesario una nueva solicitud, sino que aquí nosotros podemos hoy día definir para qué vamos a destinar o para que ellos van a destinar los recursos, es facultad nuestra, yo sé que aquí hay muchos que están de acuerdo en esta subvención, ellos piden si sobrara me imagino alhajar la sede, mejorarla, si llegara a sobrar, pero es nuestra facultad entregar el aporte que ellos solicitan.

SR. SIXTO GONZALEZ : Nosotros para este tipo de situaciones tenemos que acudir a la persona que nos tiene que orientar, dilucidar el tema, aquí es nuestro Secretario Yamil Allende dijo bien claro que nosotros podemos otorgar y direccional esta subvención, y la vamos a direccional hacia el espíritu que la carta dice claramente y es para arreglar los baños, y eso es lo que voy a votar yo.

SR. HERNAN ASTABURUGA : Presidente disculpe si quieren yo vuelvo a leer la carta, yo la verdad de las cosas creo que está super claro, aquí hay problemas de comprensión de lectura, voy a leerla textual dice: "el club deportivo sud américa saluda muy cordialmente a usted y les informa que recientemente se nos otorgó una subvención de dos millones de pesos para construir baños y duchas lamentablemente este dinero no nos alcanzó para dicha construcción (coma) por lo cual (coma) solicitamos su colaboración nuevamente con dos millones de pesos para poder concretar esta obra (o sea para terminar los baños) la cual permitirá alhajar nuestra sede social así un mejor funcionamiento", que quiere decir esto que ellos van a terminar los baños y una vez terminado los baños se les va permitir alhajar, con estos nuevos baños se va alhajar la sede, es una mejora, o sea no sé cómo explicarlo.

SR. PRESIDENTE : Vamos a la votación colegas, Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Apruebo.

SR. PRESIDENTE : Carlos

SR. CARLOS ACEVEDO : Apruebo.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel

SR. MANUEL YAÑEZ : Apruebo.

SR. PRESIDENTE : Luis

SR. LUIS VIELMA : No lo tengo claro, me abstengo.

SR. PRESIDENTE : Se abstiene Luis, Elías

SR. ELIAS VISTOSO : También

SR. PRESIDENTE : Se abstiene Elías, don Julio

SR. JULIO CHERIF : Voto exclusivamente por los baños.

SR. PRESIDENTE : Hernán

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Apruebo

SR. PRESIDENTE : Marcelo

SR. MARCELO ROJAS : Apruebo

SR. PRESIDENTE : **Se aprueba entonces.**

| | |
|-----------------------|--|
| ACUERDO N° 034 | Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por siete votos a favor de los señores concejales Carlos Acevedo, Marcelo Rojas, Sixto González, Hernán Astaburuaga, Julio Cherif, Manuel Yáñez y Presidente señor Ricardo Fernández y dos abstenciones de los señores Concejales Luis Vielma y Elías Vistoso, subvención para el Club Deportivo Sud-América, por la suma de \$ 2.000.000.- para terminación de baños y duchas. |
|-----------------------|--|

SR. SECRETARIO : Incidentes.

SR. MANUEL YAÑEZ : El domingo fui a visitar la 9 Oriente 12 Sur la pasarela está cerrada, no se los tiene que olvidar de los cuales yo ingreso ahora en unos pocos días más que hay unos viejitos que pasan por ahí todos los días por esa pasarela, yo sé que hay una institución que se ganó ya un proyecto, yo se estoy de acuerdo pero quien les ha dicho a ustedes que vale más la vida de una persona que un proyecto, ahí pasa un viejito todos los días por arriba, y si ese viejito se cae, y si un niño se cae que pasa para la escuela de la 8 Oriente hacia el sur a la Escuela Costanera, a la Escuela Básica Talca, sin embargo pasan por arriba está obstruido el tránsito, está obstruida la pasarela, esa gente no tenemos que mañana decir nosotros que lamentablemente que se haya muerto, pero es una vida, por lo tanto yo le pido por favor a don Alejandro Sepúlveda que está aquí, que alguna incidencia tiene vayan a visitar, vayan a verlo, en la 9 Oriente 12 Sur por favor y pónganse de acuerdo con la empresa de alguna manera que pierda plata, pero no hay plata más guardada para un viejo, porque vive lleno de recuerdos y que le dicen abuelito, porque no se acuerdan de los abuelitos cuando hay razón para hacerlo, porque se recuerdan después de lamentarlo y porque se recuerdan de un cabro chico cuando el chico va para grande, o no se les olvide a ustedes que después lo vamos a ver grande y vamos a ver que nosotros no nos hemos preocupado de ellos, por lo tanto yo le pido don Alejandro el compromiso suyo ahora vaya haberlo, póngase de acuerdo con la empresa, esa es una.

Esta va para usted don Alejandro en la 12 Sur 14 Oriente el sábado quedo un bus de la Linatal en pana se atravesó en el camino, entonces no se podía pasar, hay dos tarros con petróleo viejo, con aceite viejo y unos automóviles que hace mucho tiempo están ahí, están obstruyendo el tránsito, sin embargo la municipalidad no ha hecho nada, porque los representantes no se han preocupado, además la camioneta blanca y el camión que tira agua de emergencia están parando ahí, hay compromiso, nosotros no podemos tener compromisos, estamos solamente para resguardar y fiscalizar.

Además en la 10 Sur 14 Oriente hay una vulcanización sabe para lo que sirve el pulmón verde, sirven para que se estacionen los vehículos ahí ahora, le estamos haciendo un favor a una empresa a una vulcanización, hemos hecho algo verde, no hemos hecho nada, yo por lo tanto exijo que por favor se preocupen y vayan a ver esa plaza que está obsoleta y ahí pasan viejitos, mi barrio es de gente vieja de la cual yo formo parte ahora, me corresponde tener que luchar por ellos, hicieron la pasarela, hicieron la protección de las aguas quedó muy bonita, y porque no podemos hacer la plaza bonita, entonces por lo tanto usted don Alejandro, usted señor y usted caballero van a quedar a mi favor porque yo les voy a demostrar de que pasa un viejito por la 9 Sur, hay una vulcanización, una plaza y además en la 11 Sur hay un estacionamiento mal usado.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo voy hacer mención a una petición que hace un grupo de vecinos de la Villa Ecuador II, que está en el sector de la 21 Sur con 4 y 5 Poniente, ellos nos están solicitando reconsiderar la instalación ahí en una calle específicamente 21 Sur 4 y 5 Poniente de una sede social, no es que los vecinos estén en contra de la instalación de una sede social solamente que el lugar es un lugar que ellos desde hace mucho tiempo atrás ellos lo han hermoseedo, han plantado árboles, es como un pequeño pulmón verde que tienen en ese sector, y está muy encerrado, entonces ellos plantean que se estudie la posibilidad de instalar esta misma sede social en otro sector que hay varios en esa área, es posible que la decisión ya esté tomada de instalarla allí pero yo creo que es válido también reconsiderar, analizar y evaluar la opinión que tienen estos vecinos que son los que están directamente involucrados en el tema y en el mismo sector, me gustaría que llegase una respuesta respecto a este tema en el plazo que corresponda, pero para informarles por sí o por no.

La otra situación que me preocupa y yo creo que me indigna es la situación que sigue prevaleciendo sobre los profesores de los colegios emblemáticos que los hemos tenido aquí tanto el Abate Molina como el Marta Donoso e inclusive algunos del Insuco, porque me llega la respuesta del Jefe del Departamento de Educación donde señala lo mismo elementos que planteó en aquella oportunidad que estuvimos aquí dialogando, pero no tenemos ninguna solución para estos profesores, concuerdo aquí con el tema que plantea que no hay un daño en el caso de los profesores que se acogen o que se acogerían a retiro porque está calculado en base a una remuneración que tenían anterior, pero de las horas de extensión que ellos tenían y que complementan su renta y la hace un poquito más digna, no se habla absolutamente nada de restituir esas horas, yo vuelvo a plantear aquí en esta oportunidad que al contrario de lo que plantea el Jefe del DAEM donde dice que no es un acto de represalia, sino es un acto de represalia no sé qué es, porque justamente afecta a únicamente profesores que se movilizaron en aquella oportunidad y no lo hicieron en contra del municipio sino que lo estaban haciendo por conseguir un estatuto docente mucho más digno y lo estaban haciendo en contra del Ministerio, entonces en esta situación yo creo que todavía hay tiempo para reconsiderar, para evaluar y para hacer que los profesores vuelvan a sus aulas con la tranquilidad que es llegar a fin de mes en forma digna y no se le resten estas horas tan importantes en lo que significa finalmente un ingreso para ellos sobre todo que son profesores que han entregado tantos años, la mayor parte de ellos más de 30 años en el servicio público y formando a la mayoría de los profesionales que nosotros tenemos en la comuna de Talca.

SR. PRESIDENTE

: Se levanta la sesión.

Finaliza la reunión a las 12:07 horas.